

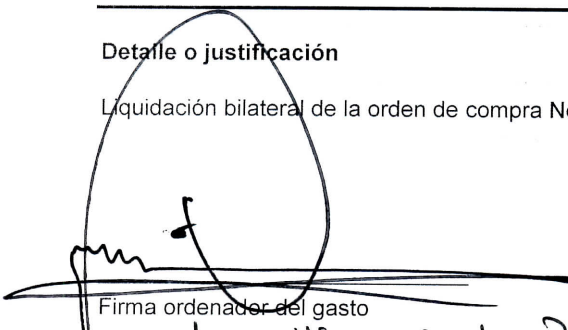
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 153449
Número de orden de compra a modificar: 39849
Entidad compradora: Policía Metropolitana de Villavicencio
Nombre del solicitante: Leidy Lorena GONZALEZ ROBLES
Proveedor: Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda: Consumibles de Impresión
Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra
Fecha: 2020-07-10 12:48:22

Detalle o justificación

Liquidación bilateral de la orden de compra No. 39849 por culminación del plazo de ejecución



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Luis Alfonso Quintero Parada**
Documento: **13.195.093 de Sardinata.**



Firma de proveedor

Nombre: **JOHAN CAMILO CAMARGO BONILLA**
Documento: **1.030.530.423 DE BOGOTA D.C.**

Página 1 de	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016		
Versión: 4	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No 39849

LUGAR Y FECHA: Villavicencio, 12 AGO 2020

ORDENADOR DEL GASTO Coronel LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana de Villavicencio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 13.195.093 de Sardinata – Norte de Santander.

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio.

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: 0982 del 25 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00277 del 27 de enero de 2020.

CONTRATISTA: ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S

NIT: 900157340-9

REPRESENTANTE LEGAL: JOHAN CAMILO CAMARGO BONILLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1030530423

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: COMPRAVENTA

OBJETO ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO.

VALOR CONTRATO: NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (**\$957.124,52**)

FECHA SUSCRIPCIÓN: 08 de agosto de 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN: 297 días

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de Mayo de 2020

VIGENCIA O DURACIÓN:

La vigencia de la orden de compra fue de 294 días contados a partir del 08-08-2019 hasta el 28 de mayo de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN:

28 de Mayo de 2020

FORMA DE PAGO:

Se realizó conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-538-1-AMP-2017.

El pago se realizó en moneda legal colombiana, se pagaron las facturas al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la aprobación de la factura correspondiente, acompañada de constancia de recibido a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Patrullero NELSON FERNEY MOLINA AYALA
Supervisor Orden de Compra 39849

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

La orden de compra no presentó ninguna modificación.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC** Y FECHA	VALOR
Principal Vigencia 2019	9819 de 08/07/2019	\$41.470.442,88	81119 de fecha 12/08/2019	\$ 478.562,26
Principal Vigencia 2020	1320 de 05/01/2020	\$ 478.562,26	520 de fecha 05/01/2020	\$ 478.562,26
TOTAL				\$957.124,52

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A
NÚMERO DE PÓLIZA: N/A
FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
	N/A	N/A	N/A
OTRA *	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra certificó que el **CONTRATISTA** entregó o prestó dentro de los plazos establecidos en la Orden de Compra los bienes o servicios objeto de la misma, así:

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE			
RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
18/09/2019	\$ 478.562,26	FA 13021 del 10/09/2019	\$ 478.562,26
28/05/2020	\$ 478.562,26	FA 13324 del 28/05/2020	\$ 478.562,26
VALOR TOTAL	\$ 957.124,52	VALOR TOTAL	\$ 957.124,52

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 957.124,52	\$ 957.124,52	-

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA	NÚMERO	VALOR BRUTO	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
25/10/2019	314078319	\$ 478.562,26	\$ 21.515,00	\$ 457.047,26
11/06/2020	148792320	\$ 478.562,26	\$ 21.515,00	\$ 457.047,26
VALOR TOTAL		\$ 957.124,52	\$ 43.030,00	\$ 914.094,52

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 39849 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la Orden de Compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de autoliquidación de aportes de fecha _____, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Patrullero NELSON FERNEY MOLINA AYALA
Supervisor Orden de Compra 39849

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JOHAN CAMILO CAMARGO BONILLA

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

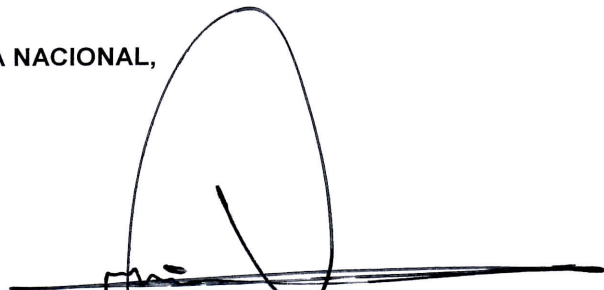
PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 39849, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en Villavicencio,

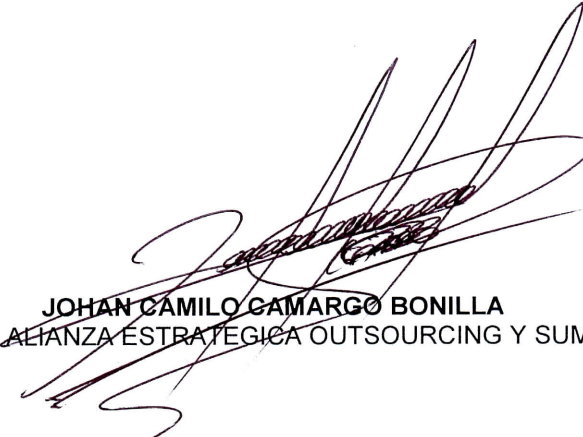
12 AGO 2020

POR LA POLICÍA NACIONAL,



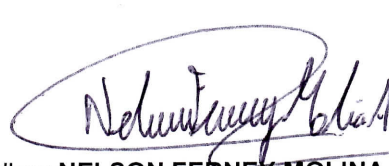
Coronel **LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

POR EL CONTRATISTA,



JOHAN CAMILO CAMARGO BONILLA
Representante Legal **ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S**

SUPERVISORES DEL CONTRATO,



Patrullero **NELSON FERNEY MOLINA AYALA**
Supervisor Orden de Compra 39849

Elaborado por: PT Nelson Ferney Molina Ayala - Supervisor
Revisado por: IT. Salomón Mondragón Guzmán - Analista Contratos
Revisado por: TE. Luis Alejandro Fontanilla Maestre - Jefe Oficina de Asesoría Jurídica MEVIL
Revisado por: CT. Leidy Lorena González Robles - Jefe Contratos MEVIL
Revisado por: MY: Jesús Alejandro Lara Tello - Jefe Administrativo MEVIL
Fecha de elaboración: 13/07/2020
Ubicación D:\AÑO 2019\1. PROCESOS CONTRACTUALES 2019\OC 39849

Carrera 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Teléfono: 6611919 ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 6 B 2 3 1 A C E 9 E 7 D C B 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HECTOR JOVANY ROJAS ARGUELLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 2989359 de CUCUNUBA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 151159-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Mayo de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado